

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 655, de fecha 12 de Julio del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 8794**

Se acuerda en atención a lo tratado el día 05 de julio de 2017 en la Bicomisión Ordenamiento Territorial y Educación y Cultura con representantes del pueblo indígena, para analizar la postura del movimiento frente a los hallazgos arqueológicos encontrados en el sitio El Olivar.

- 1.- Solicitar una reunión con representantes en Chile de la Unesco, para pedir establecer una mesa de trabajo que permita desarrollar la temática de protección de los pueblos indígenas.
- 2.- Oficiar al Sr. Intendente y al Seremi de Bienes Nacionales, para solicitar la protección del sector El Olivar, con el objetivo de que los terrenos no se destinen a la construcción de viviendas.
- 3.- Generar una mesa de trabajo con representantes de los pueblos originarios, con el objetivo de formular una propuesta en conjunto respecto al destino final de los hallazgos arqueológicos y del sector.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Leonardo Enrique Pasten Silva, Lidia Zapata Pasten, Macarena Matas Picart, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan .

El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud.

La Consejera Sra. Angela Rojas Escudero se encuentra en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8774 adoptado en Sesión Ordinaria N° 655 de 12 de julio de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**